PARA: Alcaldes y rectores de las Instituciones Educativas de los municipios focalizados para la implementación del modelo educativo A Crecer Ciclo I

ASUNTO: Informe sobre la implementación del modelo educativo A Crecer Ciclo

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño se permite informar que Visión Social se encuentra autorizada para atender la población de jóvenes y adultos, con prioridad de las zonas rurales de sus municipios, mediante la implementación del modelo educativo A Crecer Ciclo I, razón por la cual se solicita a los alcaldes y rectores de las Instituciones Educativas Rurales su mejor disposición para convocar con urgencia a toda la población que quiera inscribirse en este programa de manera gratuita.

Los alcaldes y rectores simplemente deberán registrar los nombres y apellidos, el número del documento de identidad y el último grado de estudios de primaria adelantado (aclarando que máximo deben registrar el segundo de primaria cursado) de todas aquellas personas mayores de 15 años que quieran inscribirse al Ciclo I.

Los rectores (en virtud de sacar adelante el PEI en su componente comunitario, articulando el proyecto de educación de jóvenes y adultos ciclo I con el modelo A Crecer) se hace necesaria su vinculación no solamente con la inscripción de la citada población, sino, también con la propuesta de aquellos profesores, que pueden prestar su servicio como facilitadores del Ciclo I, quienes podrán recibir una bonificación de $ 10.000 por hora trabajada, dineros que serán cancelados por el operador Visión Social, previa la capacitación y la firma de un contrato de trabajo.

Una vez los alcaldes y rectores hayan realizado las inscripciones, los formularios deberán ser entregados al funcionario de Visión Social que las requiera, para lo de su competencia.

Los municipios con sus participantes y grupos focalizados, son los que a continuación se indica:

No	Municipio	Zona rural y cantidad de grupos y cupos asignados	
		No. grupos	Cupos
1	Buesaco	6	150
2	El Tablón de Gómez	4	100
3	Albán	4	100
4	La Cruz	4	100
5	San Pablo	4	100
6	La Unión	4	100
7	San Lorenzo	4	100
8	Arboleda	4	100
9	Taminango	4	100

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

11	Mallama	4	100
12	San Pedro de Cartago	4	100
13	Puerres	4	100
14	Contadero	4	100
15	Córdoba	4	100
16	La Florida	5	125
17	Sandoná	4	100
18	Ricaurte	5 (Camawari)	125
19	Barbacoas	2 (Unipa)	50
20	Chachagui	2	50

Mayor información con el Especialista Edgar Hernando Quintero Ordoñez, Coordinador del Programa de Educación de Jóvenes y Adultos, Secretaría de Educación Departamental, al teléfono 7333737 ext. 258 ó al celular 3116174150.

San Juan de Pasto, Marzo 13 de 2013

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Revisó: WILLAM FREDY MAYA LÓPEZ
Subsecretario de Cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)